Pisador, Diego 28-VIII-1585 101

arrendamiento para doña madalena de monRoy biuda e diego pisador

El 28 de agosto de 1585 "doña madalena de monrroy biuda muger que fuy de francisco lopez señor de gallegos vecina de la çiudad de salamanca e yo francisco diez veçino de la dicha çibdad de salamanca en nombre de diego pisador vecino de la dicha çibdad e por virtud del poder que del tengo", arriendan a "francisca martin biuda muger que fuy de francisco tejedor molinero vecina de la dicha çibdad de salamanca que estays presente conbiene a saber una azeña que yo la dicha doña madalena de monrroy y el dicho diego de pisador abemos y tenemos en el rio de tormes desta dicha çibdad de salamanca ques la azeña que llaman de perosillo y es la azeña que llaman de adentro con sus dos ruedas que de la dicha azeña las dos partes della son de mi la dicha doña madalena de monrroy e la otra terçia parte es del dicho diego pisador la qual dicha azeña vos arrendamos segun ha andado en renta los años pasados e segun bos la abeys traydo e trayes en renta e moliente e corriente a uso e costumbre de ribera e vos la arrendamos por tiempo y espaçio de un año cumplido primero siguiente que comenzo a correr y se a de contar desde el dia de san pedro de junio proximo ~~pasado~~ que ya pasó deste presente año de mill e quinientos e ochenta e çinco ... e avegs de dar e pagar de renta e arrendamiento por la dicha azeña por este dicho año doçientas e quinçe anegas de arina molida sin maquila de a noventa libras cada anega pesadas por el peso de la arina desta çibdad donde se pesa la arina e mas sesenta e çinco Reales en dineros de contado e tres pares de gallinas buenas bibas gordas en pie e tales que sean de dar e de tomar ...

Jerónimo Cornejo de Pedrosa, 1585, s. f. – Archivo Histórico de Salamanca, nº 4866

El poder está otorgado ante el mismo escribano el 13 de agosto de 1585 en favor de "francisco diez mi criado e a torre sastre vezino desta çiudad..."

Ibid, s. f.

VNiVERSiDAD DE SALAMANCA
GREDOS.USAL.ES